

## EL MONACATO FEMENINO EN LA AUDIENCIA DE SANTA FE (SIGLOS XVI Y XVII)<sup>1</sup>

JESUS PANIAGUA PEREZ

Queremos con este trabajo hacer una nueva aportación a los escasos estudios que existen sobre el monacato femenino en el mundo americano, a pesar de la importancia que este fenómeno tuvo allí. Ciertamente que no es más que un avance de lo que puede ocurrir en estudios posteriores, pues pretendemos abrir una brecha en las investigaciones, que lógicamente no queremos que quede cerrada con esta aportación. Decimos, que ha habido pocos estudios, no porque no haya biografías y anecdotario de hechos curiosos con los que tengan que ver las monjas, sino porque pocas veces se ha tratado de profundizar más en los asuntos, por lo menos por parte de los eruditos locales y de los propios escritores religiosos —cuya labor en muchas ocasiones es encomiable—.

Hemos centrado nuestras investigaciones en los fondos del Archivo General de Indias de Sevilla, muy rico en documentación de carácter muy general, como constituciones, fundaciones, limosnas, pleitos de jurisdicción, etc. Es esto pues lo que vamos a esbozar, pero no se nos escapa que el trabajo debe tener una continuación en la propia Colombia con estudios particulares de cada convento que nos permitan conocer evolución demográfica, función social en el propio medio y demás pormenores de los monasterios, que reflejan el avance histórico del propio entorno. Es decir, se necesita una revisión de los archivos locales y conventuales<sup>2</sup> para seguir avanzando en la tarea que ahora queremos comenzar, aunque se cuente ya con algunos estudios, la mayor parte de ellos excesivamente localistas en sus planteamientos y demasiado inmiscuidos en la casuística, aunque no por ello queremos comenzar, aunque se cuente ya con algunos estudios, la mayor parte de ellos excesivamente localistas en sus planteamientos y demasiado inmiscuidos en la casuística, aunque no por ello queremos decir que carezcan de valor.

Las fundaciones y desarrollo de los conventos y monasterios femeninos del Nuevo Mundo pudieron responder en cada caso a múltiples motivos; pero nos parece que dos de ellos son esenciales y comunes a cada uno de los centros. En primer lugar, la propia función de la mujer en la sociedad, donde el matrimonio o la vida conventual eran sus únicas alternativas; del primero sólo se tenía posibilidad en caso de encontrarse el esposo adecuado, cosa no siempre fácil en el mundo

americano por las especiales circunstancias que allí se vivían. El otro motivo esencial era el propio espíritu de la época, que hacía que muchas familias pudientes utilizaran una parte de sus bienes en estas fundaciones como forma de asegurarse la vida eterna al lado de los justos, a la vez que se dejaba eterna memoria entre los hombres de las propias bondades, siguiendo unas pautas muy arraigadas en la nobleza peninsular con la que de alguna forma se quería competir en grandeza y magnanimidad.

El monacato femenino, por otro lado, no deja de ser la respuesta a un mundo dominado por hombres, donde la mujer blanca o *española* sólo tienen una labor esencialmente procreadora, ya que las especiales condiciones del mundo americano dieron una mayor vitalidad al sentimiento misógino que caracterizó a la Edad Media y que en Europa tendía a apaciguarse, aunque no a desaparecer, durante la Edad Moderna.

## **LAS FUNDACIONES DE MONASTERIOS**

En Santa Fe, como en casi todos los lugares del Nuevo Mundo, las fundaciones monásticas femeninas tuvieron un marcado carácter urbano, es más, la existencia de un monasterio de monjas daba cierto empaque a la ciudad que lo poseía y es por ello por lo que se les situaba en lugares privilegiados dentro del entramado urbano. Esto, en otro orden de cosas, era una clara manifestación de la participación de la vida conventual en la problemática de la sociedad y viceversa, como ya dijimos en otro trabajo anterior.<sup>3</sup>

La existencia de esos centros de mujeres, por tanto, nos matiza en buena medida la importancia que pudieron tener determinadas ciudades. Un caso muy representativo es el de Nuestra Señora de Leiva y su convento del Carmen Descalzo, que demuestra la vitalidad de aquel lugar, que con el tiempo fue decayendo hasta el momento presente; es más, llegó a haber un intento de una segunda fundación concepcionista que no cuajó, en un momento en que muy pocas ciudades de la Audiencia podían aspirar al privilegio de gozar de un centro de reclusión femenina.<sup>4</sup>

Para la fundación se recurrió generalmente a monjas de otras comunidades, como por ejemplo ocurrió en la Concepción de Tunja y Santa Clara de Pamplona, en que se echó mano de monjas de Santa Clara de Tunja. Para las carmelitas de Bogotá se recurrió a tres monjas de la Concepción,<sup>5</sup> lo mismo que se recurriría a las mismas hijas de Santa Beatriz de Silva para fundar las dominicas de esta ciudad en 1638.<sup>6</sup> Este fenómeno no tenía nada de anormal en el mundo americano, ya que raramente las órdenes enviaron religiosas suyas desde España para hacer nuevas erecciones. Hay casos tan llamativos en ese sentido como el de las Carmelitas o las Agustinas, de las que no salió ninguna religiosa de la Península. Quizá fueron las concepcionistas las que hicieron un mayor aporte humano, aunque no significativo, pues sabemos que de sus comunidades ibéricas salieron para fundar en México y Quito, por ejemplo.<sup>7</sup> En Santa Fe son las mismas concepcionistas las que recurren también en la fundación a una religiosa española del monasterio de León, Ursula de Villagómez, como más adelante veremos, Las clarisas de Cartagena se formaron a partir del envío de tres religiosas del convento sevillano de la misma orden.

La norma habitual, pues, era echar mano de mujeres de conventos cercanos al lugar en el que se iba a hacer la fundación. Y esto, como veremos, es lo que ocurrió normalmente en la Nueva Granada. Además, las nuevas fundadoras ni siquiera tenían que ser de la misma Orden y por ello vemos a concepcionistas fundando carmelos y a clarisas fundando concepcionistas. Es más, ni siquiera el franciscanismo, teresianismo o dominicanismo eran límites para elegir fundadoras. En realidad, la causa esencial era que los fundadores, por lo general, solían ser gentes adineradas que simpatizaban con una u otra orden o se sentían atraídos por un determinado carisma y ese era el único fundamento que hacía que un monasterio tomase un hábito y regla u otro.

Muchos monasterios con el fin de presionar de alguna manera sobre las autoridades civiles y eclesiásticas pasaban por la etapa de beaterios, como el de Pamplona,<sup>8</sup> que se fundó en 1584 por doña Magdalena de Velasco, hija de uno de los fundadores de la ciudad, Ortún de Velasco, y viuda del capitán don Francisco Cifuentes. Se fundó con el nombre de Monasterio de la Limpia Concepción, bajo la regla de Santa Clara y dependencia del ordinario, aprovechando para ello las casas de sus padres, el citado Ortún de Velasco y Luisa Montalvo. Ahora bien, este paso previo por el estado de beaterio no fue lo más habitual en el territorio que nos ocupa.

No había sido el de Pamplona, sin embargo, el primero de los monasterios femeninos de la Audiencia. En 1576 se erigía Santa Clara de Tunja, cuya fundación se debía a don Francisco Salguero y a doña Juana Macías de Figueroa, que habían dado el poder a Fray Pedro Rangel, vicario provincial de los franciscanos, para llevar a cabo tal fundación.<sup>9</sup> Volvemos con ello a tener un claro ejemplo de que importancia urbana se ha alterado con el devenir de los siglos, pues no fue la propia ciudad de Santa Fe de Bogotá la que gozó del primer centro femenino de monjas, sino la carismática ciudad de Tunja, que iría perdiendo su importancia con el devenir de los tiempos por hallarse alejada de las rutas comerciales más importantes.

La Concepción de Bogotá sería el segundo monasterio ubicado en los territorios de la Audiencia, debe su fundación a un deseo real y de las autoridades santafesinas, para lo que se le agregaron las medias annatas que se habían concedido al hospital de San Pedro, y como no fueron suficientes para la erección, se recurrió a concesiones particulares.<sup>10</sup> Cristóbal Rodríguez Cano fue quien dio para tal intención 20.000 pesos, a los que añadió otros 10.000 nombrando heredero del remanente de sus bienes al citado monasterio. Sin embargo, la fundación se suspendió por falta de fondos hasta que Luis Ortiz dio otros 11.000 pesos.<sup>11</sup> Corría por entonces el año 1582. Para fundar se había llevado del convento de la Concepción de León (España) a Ursula de Villagómez e Isabel Campuzano, que habían pasado en 1594 a Nueva Granada, fundándose el monasterio en 1595.

En 1599 se fundaba en la ciudad de Tunja el convento de la Concepción con monjas sacadas de Santa Clara de la misma ciudad. En la creación del monasterio participaron el clérigo y luego dominico don Diego Vaca Mayorga y las señoras doña Beatriz y doña Catalina de los Ríos con algunas familiares suyas. Eran aquellas hijas de Pedro Rodríguez de los Ríos, hombre noble descendiente de los señores de Naveda y Toriconse en las montañas santanderinas, que había entrado en aquellos reinos con Jiménez de Quesada.<sup>12</sup> El breve papal de fundación se retrasaría, sin embargo, hasta 1604, aunque las monjas ya habían ingresado en 1600.

De este monasterio merece la pena destacarse, al menos como una curiosidad que tuvo gran relevancia en un momento determinado de la vida de la ciudad, el famoso milagro de la aparición de la Virgen de la Salud o del Milagro, que conmovió en 1628 a Tunja y al propio arzobispo de Santa Fe, que se hallaba precisamente de visita en el monasterio cuando tuvieron lugar los supuestos sucesos milagrosos.<sup>13</sup> Milagros y visiones de monjas no fueron sólo elementos comunes a los monasterios hispanos, sino también a los americanos, que de esta forma veía crecer las limosnas, donaciones y fama de su centros de reclusión.

En 1606 se obtenía el permiso para fundar el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Fe de Bogotá, cuya obra se debía a doña Elvira de Padilla, esposa que había sido de don Lucas de Espinosa, la cual aportaba una hacienda valorada en unos 8000 pesos de oro de 20 kilates.<sup>14</sup>

El convento de Santa Clara de Cartagena se fundó gracias a las donaciones hechas por doña Catalina de Cabrera. Esta mujer dejó para la fundación 2456 pesos de renta anual, lo que al ser tan escaso, hizo que se pensara en cederlos o bien para una clase de gramática o para el hospital, opción ésta última sobre la que dictaminó a favor el rey. Tras tiras y aflojas con el Consejo de Indias, con los jesuitas y con la Santa Sede, los franciscanos lograron que se erigiese el deseado monasterio de Santa Clara con tres religiosas llegadas de Sevilla en 1617.<sup>15</sup> La más conocida de aquellas fundadoras fue Inés de la Encarnación por su supuesto don de la clarividencia y los sucesos milagrosos que en torno a ella se generaban y tenían conmovida a la ciudad de Cartagena.<sup>16</sup>

El convento de clarisas de Bogotá conoció su fundación allá por el año de 1629.<sup>17</sup> Los intentos habían sido anteriores, cuando regía los destinos de aquella archidiócesis don Hernando Arias Ugarte, el cual había comenzado la construcción del edificio en 1619. Para el nuevo monasterio se utilizaron tres monjas carmelitas bogotanas familiares del citado Arias Ugarte, ya que Damiana de San Francisco era su hermana<sup>18</sup> e Isabel de la Trinidad y Juana de la Cruz eran sobrinas suyas. El patronato lo ejerció la familia del arzobispo que promovió la fundación hasta que su sobrina doña María se lo entregó a las abadesas del monasterio para que dispusiesen de él y con ello evitar intromisiones del exterior.

Otro convento carmelitano se fundó en Leiva gracias al presbítero licenciado Francisco Rincón, que señaló algunas rentas para su sustento. Corría por entonces el año 1633. La susodicha renta sobre todas sus propiedades ascendía a 2000 ducados anuales más los 10.000 que más tarde donaría una benefactora. Las fundadoras salieron de Bogotá y allí regresaron prisioneras por salir sin permiso. Sólo en 1636 se admitiría la fundación que comenzaría a funcionar en 1645.<sup>19</sup> Poco después, en la misma ciudad de Leyva, en 1640, se intentó fundar otro monasterio de la Concepción, el cual fracasó, probablemente por la reciente fundación carmelitana.

Avanzado ya el siglo XVII —en 1638— se inicia la fundación del monasterio de dominicas bajo la advocación de Santa Inés de Montepoliciano a instancias de doña Antonia Chaves, viuda del capitán Lope de Cepeda Urbina y a la que apoyaron las concepcionistas de la ciudad.<sup>20</sup> Su fundación, la más rica de Santa Fe, pudo hacerse no sólo por los bienes de la fundadora, sino por los que para tal efecto le dejó su hermano Juan Clemente de Chaves,<sup>21</sup> gobernador que fue de Antioquia y

Zaragoza, y gran devoto de Santa Inés de Montepoliciano, a la memoria de la cual quiere que se eleve el monasterio.

MONASTERIO o CONVENTO	LUGAR	VALOR
Santa Clara	Tunja	12/15.000
Concepción	Bogotá	20.000
Concepción	Tunja	13.000
Carmelitas	Bogotá	6/7.000
Santa Clara	Cartagena	2.000
Carmelitas	Leiva	(más de) 10.000
Dominicas	Bogotá	(más de) 70.000

Graf. 1.- Valor de las fundaciones de algunos monasterios de la Audiencia de Santa Fe.

## LAS CONSTITUCIONES

Es sabido que las fundaciones religiosas deben acatar una de las reglas que impone la Iglesia, sin embargo las particularidades que rigen la autonomía de los monasterios femeninos se basaron en buena medida en las constituciones que se imponían en la fundación. Las particularidades las hubo, pero lo que en realidad nos interesa, es mostrar la serie de fenómenos generales que se aprecian en todas o casi todas las fundaciones de la Audiencia santafesina.

En primer lugar se expresa en las citadas constituciones las razones puramente cristianas de servir a Dios, vivir en oración y demás componentes religiosos, sin pasar por alto los ruegos por el monarca, ya que no se debe olvidar el fenómeno del patronato regio que regía para la iglesia hispanoamericana.<sup>22</sup>

La segunda consideración es mucho más humana. Se trata de dar solución al problema que plantean las hijas y nietas de conquistadores pobres, que no tienen para pagar una buena dote y, por tanto, no pueden acceder a un matrimonio ventajoso. Este fenómeno fue algo común a todo el territorio hispanoamericano y no hay que desligarlo del problema de las encomiendas, ya que al limitarse en cuanto a años de disfrute muchas mujeres quedaban en una situación muy precaria si no podía contraer matrimonio por diferentes motivos.

A pesar de que la situación de muchas mujeres debía solucionarse en los monasterios, ello no evitaba que en ocasiones se pusiese límite al número de monjas que se debían admitir y que según las disposiciones tridentinas no debían ser demasiadas. La limitación numérica, sin embargo se olvidó muy pronto en casi todas las comunidades por la necesidad de obtener dotes para el mantenimiento de los monasterios.

En Santa Clara de Tunja se dispuso que su número debía ascender a 24 como máximo, aunque llega a considerarse la posibilidad de otras tres más pagando el

doble de la dote establecida<sup>23</sup>; por tanto, la entrada de una nueva monja se condicionaba al fallecimiento de otra.<sup>24</sup> Aquella cifra ideal no se respetó por mucho tiempo, pues en 1631 había en el monasterio 92 profesas.<sup>25</sup> La Concepción de la misma ciudad daba como número límite la cantidad de 33 monjas profesas y 12 donadas para el servicio.<sup>26</sup> Las dominicas bogotanas de Santa Inés de Montepoliciano debían ser como máximo 50, de las que 10 entraban sin dote.<sup>27</sup> En otros casos el número no queda definido, como en las carmelitas de Bogotá, para las que se habla de una cuantía no inferior a 12 ni superior a 50, lo cual trasgredía la regla de Santa Teresa, que preveía que no podían superar las 20.<sup>28</sup>

En relación con lo dicho anteriormente se han de considerar las dotes y ajuar con los que entraba cada monja, perfectamente especificado y de los que hablaremos más adelante. Casi siempre los fundadores se guardaban el derecho de permitir la entrada en el convento de monjas sin dote o con una dote ligeramente inferior, en ocasiones, como sucedía con las dominicas de Santa Fe. Era habitual, además, que se permitiese también la entrada sin dote a las hijas del patrono.<sup>29</sup> Solamente en el caso de la Concepción de Santa Fe, su fundador Luis López Ortiz, no se arrogó ni para sí ni para los suyos el derecho de permitir la entrada de monjas sin dote.<sup>30</sup>

Las abadesas, habitualmente, eran monjas traídas de otros conventos y eran mujeres de reconocida solvencia, que ocupaban sus cargos en tanto se formaba la nueva comunidad y en ocasiones se reintegraban a su antiguo monasterio una vez cumplida su tarea. Solían coincidir en muchos casos con las fundadoras, aunque muertas ellas se recurría como era tradicional al sistema de elecciones. En caso de empate de dos candidatas algunas constituciones, como las de las clarisas de Pamplona, establecían el voto de calidad de la abadesa saliente, que en su reelección no podría votarse y en caso de empate, en tales circunstancias, el desempate lo haría el ordinario, de quien casi siempre dependieron.

Conscientes de que en muchos casos una determinada familia podría enviar demasiadas religiosas al mismo monasterio y que podría controlar la situación, se prevé por lo general alguna solución que lo evite. En Santa Clara de Pamplona se dispone que los votos de las parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad valen sólo por uno.<sup>31</sup> La solución de las carmelitas de Santa Fe es más original, pues prevé que las monjas de la misma familia tengan sólo dos votos: uno la más anciana y otro por acuerdo de las demás. En la Concepción de Tunja el problema se trataba de solventar permitiendo solamente la entrada a tres monjas de la misma familia.<sup>32</sup>

Todos los conventos, según las constituciones, habían de disponer de capellán y mayordomo, que elegía la comunidad con la anuencia del prelado. Además se nombraba un patrón que solía intervenir en la elección de capellanes y que casi siempre pertenecía a la familia del fundador, como ocurre en el caso de las carmelitas de Bogotá cuyo patronazgo recayó en Gabriel Palomeque, yerno de la fundadora. La elección de patrón a veces chocaba con los intereses de la Corona, de ahí el pleito que se plantea en la Audiencia en 1599 en el que Francisco Ordóñez de Rosales lucha por el patronazgo de la Concepción de Santa Fe, el cual acabaría perdiendo en favor del rey.<sup>33</sup> En los capellanes no existe tanto interés por las ramas familiares, aunque sí se estableció en las dominicas bogotanas para que el cargo lo ocupasen preferentemente los descendientes de Don Diego de Osorio y

Don Gregorio de Osorio, sobrinos de la fundadora.<sup>34</sup>

La consideración racial de las monjas queda patente en todas las constituciones y está fuera de toda duda. En todas las que conocemos de Santa Fe existe la prohibición expresa para que mestizas e indias puedan tomar el velo negro.<sup>35</sup> La admisión de mestizas no estaba vedada si entraban como legas y también se permitía en la vida conventual una servidumbre sin profesión religiosa que podía ser de blancas, negras o cualesquiera otras razas quebaradas, incluidas las esclavas.

En las constituciones de cada monasterio queda patente que las capillas mayores o algunos lugares preferentes se guardaban para los familiares de las fundadoras, como hizo doña Elvira de Padilla en la iglesia de las carmelitas de Santa Fe o las hermanas De los Ríos al fundar la Concepción de Tunja, donde incluso se permite la entrada de una monja sin dote con la obligación de rezar diariamente por los familiares de los fundadores.<sup>36</sup>

La labor educativa sólo queda manifiesta en ocasiones, como en Santa Clara de Pamplona donde se pide que se eduque a cuatro niñas de familias destacadas con el fin de que el día de mañana puedan optar por la vida religiosa. En otros casos queda expresamente prohibida la entrada de personas que no tengan intención de ser monjas, como las carmelitas de Santa Fe o las concepcionistas de Tunja *porque conviene a la quietud de las dichas monjas*. Sin embargo, era costumbre también el que en los monasterios se recogiesen viudas o mujeres de alcurnia que a la larga, en muchos casos, aunque no siempre, perturbaban la vida monacal. Es por ello que en algunas constituciones y legados se especifica el que no sean admitidas. En Santa Fe de Bogotá el caso más relevante en ese sentido es el de las clarisas, ya que su última patrona seglar, sobrina de don Hernando Arias Ugarte, para evitar esos problemas, obtuvo un breve de Inocencio X en el que se vedaba la entrada a esas mujeres bajo pena de excomunión para la que entrase en esas condiciones y para las monjas que apoyasen su entrada, incluida la madre abadesa.<sup>37</sup>

En general vemos como a través de las constituciones nos queda reflejado el fin y la idea de los monasterios femeninos que tenían los ciudadanos de la colonia. La labor educativa y de asistencia personal quedaban en muy segundo plano, pues no eran las mujeres sujetos preferentes en este sentido ni fuera ni dentro de los claustros, ya que salvada su situación de honorabilidad y de subsistencia de cara a la sociedad todo lo demás podía darse por hecho.

Las cuestiones puramente religiosas en sentido amplio no eran el punto fuerte en las fundaciones monásticas. Se daba más bien un particularismo de los fundadores y sus familias o de los benefactores de los conventos para asegurar sus propios ideales religiosos y lo que ello conllevaba, como ya hemos expresado con anterioridad, planteándose una especie de *egoísmo religioso* que pretendía hacer perdurar en el tiempo y en el espacio la vinculación de un apellido a lo sagrado. El planteamiento, aunque pudiera ser más complicado tenía el transfondo de algo muy sencillo. Si el acercamiento a la autoridad daba poder, el acercamiento a Dios aseguraba la salvación y el honor, de ahí la búsqueda de los lugares premiados en los templos. Por otro lado, los monasterios femeninos parecían dar una mayor seguridad a la perpetuidad de los deseos expresados en mandas y testamentos, mas, si como solía ocurrir, en sus claustros quedaba asegurada la descendencia de mujeres pertenecientes al tronco de los familiares del fundador o del donante.

Por otro lado, queda perfectamente patente el que la proyección de lo hispánico —como ocurrió con casi todo—, sólo era relativa, ya que allí las cosas quedaban muy matizadas, pues raramente los modelos peninsulares se aplicaban al pie de la letra y las constituciones muchas veces ignoraban consciente o inconscientemente las propias reglas. La diversidad, por tanto, se imponía también en los monasterios femeninos.

## ALGUNOS ASPECTOS ECONOMICOS DE LOS MONASTERIOS

Vital para la buena marcha de los monasterios eran las riquezas con las que se fundaban. Casi siempre consistían en unos solares más algunas estancias y hatos de ganado, amén del dinero en metálico; en algunos ocasiones se contaban entre los bienes de fundación con algunos esclavos. Pero no siempre, contra lo que pudiera pensarse, todo el dinero o bienes aportados procedían del medio americano, pues en la fundación de las carmelitas de Santa Fe se habla de la herencia que las hijas de doña Elvira de Padilla tenían por parte de su padre en Toledo.<sup>38</sup>

La dotación principal para una fundación femenina la gozaron las monjas del convento dominicano de Santa Inés de Montepoliciano, en Santa Fe de Bogotá, para las que doña Antonia Chaves dejó una cantidad que superaba los 60.000 pesos, lo cual, como vimos en el gráfico primero, alejaba mucho a este monasterio del resto de los de la Audiencia en cuanto a recursos fundacionales se refiere.

Los ingresos provenían también de las dotes, que por regla general se imponían en censos, pero que a menudo no daban mucho de sí porque de acuerdo con las cláusulas fundacionales había monjas que no pagaban dote o pagaban menos, por las razones que ha hemos visto; incluso a veces los recursos obtenidos por este medio había que gastarlos en las tareas constructivas, como sucedió en las clarisas de Pamplona, gracias a cuyas dotes se pudieron acabar la capilla mayor y el coro. El problema de los censos afectó mucho a los monasterios de manera especial tras la pragmática que hacía que se subiesen de 14.000 a 20.000 el millar.<sup>39</sup>

Las dotes oscilan entre los 1000 y 2000 pesos, dependiendo de los monasterios y refiriéndonos siempre a las monjas de velo negro, y exceptuando los casos en que el deseo de los fundadores pone de relieve otras premisas para algunas monjas. Esto podía hacerse por familiaridad o por pobreza, como las dos monjas previstas para Santa Clara de Pamplona, cuya dote podía ascender a sólo 200 pesos y la mitad del ajuar. Además, por el año de noviciado se solían entregar al monasterio la cantidad de 20 pesos de oro de 20 kilates. Solamente las carmelitas de Santa Fe establecían una dote inferior a los 1000 pesos citados, siendo ésta de 800, que se debían pagar quince días antes de la profesión.<sup>40</sup> Las legas también tenían una dote inferior, que en caso de las citadas carmelitas ascendía a 300 pesos,<sup>41</sup> mientras que las donadas de la Concepción de Tunja entraban sin dote, salvo que ellas voluntariamente quisiesen darla.<sup>42</sup> La falta de esos ingresos ponía en peligro la existencia de los centros monacales femeninos, como prueba la queja que elevaron las carmelitas de Cartagena al rey.<sup>43</sup> Las dominicas, última de las fundaciones de Bogotá en el tiempo que nos ocupa, entraban con una dote de 2000 pesos —la más elevada de todas— y las legas con 400 pesos, salvo 10 de las 50 monjas que debían componer el cupo, para las cuales se establecía la gratuidad.<sup>44</sup>



Las rentas de los conventos fueron decreciendo a lo largo del tiempo y en 1678 las carmelitas de Santa Fe de Bogotá estaban en extrema necesidad, pues sus rentas del pueblo de Fusagasugá<sup>45</sup> sólo daban para mantener al doctrinero. Vista su necesidad ya en 1665 se les habían concedido 300 pesos en encomiendas de indios vacos, pero nunca se habían llegado a completar, ya que Liñán de Cisneros en 1663 les asignó 80 ducados en los indios vacos de Chita y otros 100 pesos en las encomiendas de Gamesa y Foaca. Aquellas pobres monjas ni siquiera recibían las rentas que tenían situadas, ya que los corregidores respectivos no les pagaban nunca.<sup>46</sup>

Por aquellos años también se quejaban las clarisas de Pamplona, de que las autoridades abusaban de sus dineros, retardándoles los pagos de las dotes impuestas en las Cajas Reales. La causa, decían las monjas, era que con anterioridad los reales haberes iban de Mérida a Santa Fe, pasando primero por Pamplona y por tanto no necesitaban recurrir a la capital de la Audiencia, como sucedía después de que se alteró aquella costumbre en el traslado de los reales haberes.<sup>47</sup>

Otro convento de carmelitas, el de Nuestra Señora de Leiva, se quejaba de su pobreza, porque las rentas de su fundación habían venido a menos; y si lo más productivo había sido un molino de caña con negros esclavos, por muerte y enfermedad de éstos no producía nada, lo mismo que les pasaba por idénticos motivos con un hato de ganado vacuno.<sup>48</sup> En esas circunstancias no es de extrañar que solicitasen al rey una limosna de 100 pesos en indios vacos, en 1681, sin que en 1692 el asunto estuviese todavía solucionado.<sup>49</sup>

El ajuar era una importante parte de la dote de una mujer al entrar en el monasterio. Variaba también de unos centros a otros, aunque haya una gran semejanza entre ellos. Solía incluir dos hábitos, tres camisas, túnicas, tocas, sábanas, colchones, mantas, almohadas, toallas, manteles, faldellines, pantuflas, botines, cojines, platos escudillas e incluso algún regalo el día de la profesión.<sup>50</sup>

A parte de todo lo dicho, era tradicional que los monasterios solicitasen continuamente al rey limosnas de vino para oficiar, aceite para el Santísimo y medicamentos para las monjas. En ningún caso tal limosna se dio a perpetuidad, a pesar de las pretensiones que sobre ello hubo. Por lo general se iba prorrogando de tiempo en tiempo tras la solicitud pertinente, como sucedía en el caso de la clarisas de Pamplona.<sup>51</sup> A veces esa limosna no llegó a darse nunca y por ello la reclaman algunos monasterios, como el de la Concepción de Tunja, que en 1603 alega no gozar de las mercedes de cera, aceite, vino y medicinas de que gozan otros monasterios.<sup>52</sup> Este último lugar seguía solicitando ese beneficio todavía en 1613, cuando la Audiencia pide al rey se le conceda para lo dicho una cantidad que asciende a 222 pesos y medio al año.<sup>53</sup>

También eran frecuentes las solicitudes de limosnas al rey para las construcciones de iglesias y vivienda, ya que las obras solían prolongarse durante largos espacios de tiempo y las rentas dejadas por los fundadores no solían servir para continuar algo más allá de los inicios. Buen ejemplo de esto lo tenemos también en la Concepción de Tunja, para la que la Audiencia solicitó que se le diese limosna para proseguir las obras de la iglesia.<sup>54</sup> Es por el mismo motivo que las clarisas de Pamplona en 1613 solicitaban todavía que se les concediesen las medias annatas de encomiendas de indios para proseguir con sus construcciones.<sup>55</sup>

De los datos que poseemos la Concepción de Bogotá había iniciado sus obras en 1587 por los maestros Domingo y Jorge Moreno, que se comprometían a construir el recinto en torno a un claustro de 36 pies en cuadra y a entregarlo en año y medio, aunque para entonces ya debía estar finalizada la iglesia, la cual hubo de revisarse en 1617 debido a problemas surgidos en la conservación de la madera; aquella revisión corrió a cargo, entre otros, del arquitecto jesuita Juan Bautista Coluccini.<sup>56</sup>

En cuanto a las construcciones, pocos monasterios presentan tanta premura y calidad en las obras como el de la Concepción de Tunja. Se fundaba, como hemos dicho, en 1599 y en 1600 ya tenía una buena iglesia con su retablo y unas dependencias suficientes y de buena calidad, lo mismo que lo eran sus cercas.

Los repartimientos de indios y las encomiendas eran uno de los bienes más preciados por los monasterios para su mantenimiento y en algún momento se llegó a pedir la perpetuidad de tan denostadas instituciones, ya que ello —decían— sería en gran *servicio de Dios*. A esos repartimientos aspiraban casi todas las monjas cuando no los tenían por fundación; tal es el caso de Santa Clara de Pamplona, que solicitó uno para continuar con sus obras del convento.<sup>57</sup> En 1608 son las concepcionistas de Santa Fe las que piden que se les haga merced de las medias annatas de las encomiendas y repartimientos que vacasen y en concreto piden las rentas del repartimiento de Cubiasuca<sup>58</sup> que en Santa Fe tenía Catalina Barrionuevo, viuda de Pedro Marín; se aclara en la petición que de no poder ser tal, se pueda admitir en el monasterio a una religiosa que posea un repartimiento o encomienda para con ello poder salvar mejor su situación económica.<sup>59</sup> De hecho, la Concepción bogotana se había fundado debido a que el rey le concedió las medias annatas de las encomiendas que se dieron para el hospital de San Pedro, que luego se le quitaron.<sup>60</sup>

En 1619 eran las clarisas de Cartagena las que pedían auxilio económico a través de la concesión de la encomienda vaca de don Jerónimo de Portugal y Cardona; el interés era tal que el propio Pedro de Osorio se comprometía a entregar mil pesos al monasterio, pues en él se hallaba recluida su única hija.<sup>61</sup>

Eran las clarisas de Tunja las que gozaban de uno de los repartimientos de indios más productivos —el de Mongua—, el cual había pertenecido al fundador del monasterio, pero que el rey puso a disposición de las monjas y de él gozaron a lo largo de todo el siglo XVII,<sup>62</sup> aunque mientras vivió el benefactor, del producto de tal repartimiento se le debía entregar para él la cantidad de 150 pesos de oro, 20 fanegas trigo y 20 de maíz.<sup>63</sup>

Los censos sobre casas no parece que fueran tan importantes en Santa Fe como en otros lugares, si exceptuamos el caso de las carmelitas de Cartagena, que en 1685 se quejan de que el retraso de las armadas les ha sumido en la pobreza, pues sus rentas provenían de censos sobre las casas.<sup>64</sup>

## JURISDICCION Y GALANTEOS

Relacionar estos dos aspectos puede parecer un tanto extraño, pero en el caso de Santa Fe, como en el de otros lugares de Indias, no lo es tanto. Muchos de los

problemas de hábitos poco honestos y relajación de las costumbres provenían de los problemas jurisdiccionales o daban lugar a ellos. En algunos conventos, las mayores libertades de prelados o de religiosos inclinaban la balanza a una u otra parte y, por el contrario la intervención de las partes se hacía en ocasiones con el fin de preservar la moral conventual. Las monjas, aunque directamente implicadas, muchas veces no eran más que meros instrumentos en los que se calibraba el poder de las partes y a la vez solían ser las más perjudicadas en tales procesos. De todos modos, la documentación monacal femenina es muchas veces un fiel espejo de la vida de la sociedad y de las instituciones coloniales.

Resulta curioso el que buena parte de los monasterios hispanoamericanos, y entre ellos muchos de los de Santa Fe, que nacieron tras el Concilio de Trento, reflejen toda una identidad pretridentina al presentar una clara relajación en lo disciplinar, alentada en buena medida —como tenemos dicho— por las luchas entre religiosos y obispos o entre autoridad civil y eclesiástica. La situación americana era totalmente diferente, en ese sentido, a la española de la segunda mitad del XVI.<sup>65</sup>

El mundo que reflejaba la vida familiar y la sociedad se trasladaba al monasterio con una persistencia que llega hasta nuestros días. A pesar de parecer reiterativos debemos decir que la mujer debía permanecer en la casa y volcar su vida en la de su familia. Los pensadores y teóricos de los siglos XVI y XVII le dieron pocas ventajas en este sentido. Algunos trabajos actuales piensan que en el convento las féminas solucionaban sus problemas de *status* de esposas de un hombre por el de esposas de Cristo.<sup>66</sup> Nosotros pensamos que las cosas iban más lejos y, aunque lo anterior sea una realidad, la mujer en el monasterio tenía en los frailes, sacerdotes o en el obispo de turno al “esposo” que no le había correspondido en la vida civil. Ciertamente que tal esposo la mayor parte de las veces sólo cumplía la función tutelar y de control, pero a la postre las monjas se sentían más seguras. Nunca ningún monasterio se atrevió a poner en duda el poder superior de los varones religiosos, ya fuesen del clero secular o del regular; ante ellos se asumía claramente una posición de inferioridad.

Con ese transfondo, los monasterios y conventos femeninos de toda la América española vivieron siempre una situación tensa por cuestiones jurisdiccionales, que a la larga no hacía más que reflejar esa idea de inferioridad de la mujer dentro del panorama social. Es quizá esa situación, que se da también en España, la que haga brillar a las pocas mujeres que destacaron en la modernidad y de las que muchas eran monjas, como la carmelita Santa Teresa, la agustina recoleta Sor Mariana de San José, la concepcionista Sor María de Jesús de Agreda o la clarisa Monja de Carrión, entre otras. La figura de todas ellas, sin embargo, y salvando quizá algunos casos como el de Sor Juana Inés de la Cruz en México, va unido al fenómeno de lo milagroso, lo sobrenatural, lo paranormal; es decir, la mujer puede destacar en cuanto que su contacto con la divinidad es mayor que el del común de los mortales y en cuanto ser que, iluminado directamente por Dios, puede dar muestras de unos valores muy particulares, de ahí que muchas de las mujeres famosas de los siglos XVI y XVII lo sean en sus conventos y manipuladas por religiosos.

Los sucesos más graves de jurisdicción en Santa Fe se dan en torno a 1600, cuando Fray Martín de Sande,<sup>67</sup> provincial de los franciscanos y hermano del pre-

sidente de la Audiencia, aprovechando su situación privilegiada, obliga a varios conventos de clarisas y concepcionistas a ponerse bajo su jurisdicción, a pesar de la oposición de éstas; en sus abusos era secundado por el nada ejemplar fraile Fray Pedro Barrientos, famoso por sus escándalos y del que dice el documento *fraile mozo de mala vida y exemplo y muy libre y deshonesto*.<sup>68</sup> Los conventos afectados eran el de la Concepción de Santa Fe, el de Santa Clara de Pamplona y los de la Concepción y Santa Clara de Tunja. Curiosamente, éste último se había fundado sujeto a los franciscanos, pero las quejas de las religiosas por los malos tratos recibidos de los seráficos hizo que en un capítulo definitorio le fuese entregado al obispo —era por entonces provincial Fray Pedro de Azuaga—. La gravedad de los sucesos acaecidos en tiempos de Sande fue tal que las concepcionistas de Santa Fe piden que se las vuelva al ordinario o que se les devuelvan sus dotes para volver con sus padres. Su único defensor fue el licenciado Cristóbal León, que tenía dos hijas en el monasterio; la una era todavía novicia y se la expulsó. Las cosas llegaron a tales extremos que el licenciado llegó a pedir permiso a las autoridades para poder trasladar a sus hijas a otro convento de las Indias o de España. En las clarisas de Pamplona, por idénticos motivos, llegó a haber una disminución de las profesiones y sólo el agustino Fray Lorenzo Rafas fue capaz de defenderlas en algún momento.

Resulta poco edificante la actitud de Sande y, mucho menos, defendible, como pretende el P. Mantilla alegando algunas disculpas poco convincentes para la intromisión del franciscano que, cuando menos, debió haber evitado la fuerza. Como mínimo, el citado P. Mantilla debió pensar de Sande era un ser sospechoso, ya que resulta curioso que todos los monasterios de clarisas y concepcionistas eleven sus quejas por los abusos que en ellos se cometen. El autor que mencionamos tampoco cita toda la documentación con precisión, ya que en ella salen a relucir algunos asuntos escabrosos de la vida del provincial y su visitador.<sup>69</sup> De hecho, cuando en 1602, después de muerto el presidente Francisco Sande, a las monjas se les vuelve a someter a la jurisdicción episcopal, los franciscanos no plantearán mayores problemas, lo que hace suponer que todo se debía a una maquinación de los hermanos Sande desde sus privilegiadas situaciones.<sup>70</sup>

Los monasterios femeninos por sus especiales circunstancias siempre eran objeto de los abusos y engaños de unos y otros, además de uno de los puntos débiles de la autoridad episcopal, donde solían cebarse en los enfrentamientos jurisdiccionales algunos miembros del clero regular y algunas autoridades civiles. Buen ejemplo de ello fue aquél de 1632, cuando el arzobispo dice que en la ciudad de Santa Fe hay tres monasterios: La Concepción, El Carmen y Santa Clara, todos ellos removidos por un tal Maldonado.<sup>71</sup>

En 1681 se producen unos sucesos dignos de mención. En Cartagena, frailes defendidos por el gobernador se enfrentan al obispo<sup>72</sup> por la jurisdicción de Santa Clara, dividiéndose en dos fracciones la propia comunidad.<sup>73</sup> En 1683 las clarisas de Cartagena, tras diversos altercados, pasaron a depender de los franciscanos a los que se ruega que las traten con deferencia. Pero para llegar a aquella solución se había pasado por penosos sucesos entre los que merece destacar la prisión que se hizo al prelado por parte del gobernador de la jurisdicción.<sup>74</sup> La causa de aquellos enfrentamientos tenía como fondo, no a las monjas, sino al franciscano Salvador Montero, que al ser depuesto de su guardanía por sus superiores soliviantó a

las monjas para que pidiesen la obediencia del obispo. Así sucedió, pero luego las religiosas quisieron volver a la obediencia franciscana porque era elegido provincial Antonio de Chaves, hermano de varias religiosas del convento, algunas de las cuales buscaron el apoyo del gobernador Juan Capsir. La propia ciudad tomó cartas en el asunto lanzando voces contra el obispo y las religiosas.<sup>75</sup>

En 1685 las monjas quisieron volver a la obediencia del obispo y no depender por más tiempo de los frailes, a los que excomulgó el prelado y a los que protegía la autoridad civil.<sup>76</sup> Las cosas llegaron a complicarse tanto que hubo de intervenir la Audiencia y Roma aprobando la gestión del obispo Benavides, que se hallaba preso de los rebeldes. Las cosas no pudieron solucionarse hasta que llegó como nuevo gobernador Martín de Ceballos y la Cerda.

No eran las monjas de Santa Fe las que peor ejemplo dieron en el Nuevo Mundo durante los siglos XVI y XVII, aunque hubo momentos de relajación, como lo prueba el hecho de que el obispo Antonio Sanz Lozano diese toda una serie de reglas a seguir en el comportamiento de las concepcionistas santafesinas.<sup>77</sup>

Uno de los casos más llamativos lo protagonizaron a finales del siglo XVI algunos monasterios. El deán de Santa Fe por aquellos años violó la clausura de Santa Clara de Tunja con cierta frecuencia y contra la voluntad de las monjas, en una de aquellas ocasiones le acompañaba el famoso poeta don Juan de Castellanos.<sup>78</sup> Las clarisas sintiéndose agraviadas piden auxilio al obispo y en palabras de la abadesa se dice *que por ser mujer no se pedir en forma*.

Los sucesos revistieron cierta gravedad. El deán acudió en su visita a Tunja a Santa Clara y solicitó de dos religiosas que le mostrasen sus piernas e incluso que le besasen ante el escándalo de éstas e incluso él mostró las suyas. En otra visita les pidió sus faldellines y camisas. Se abre así toda una inspección que resulta un escándalo y que muestra hasta que punto las religiosas podían verse acosadas por desaprensivos que afortunadamente no eran muchos, pero que dejaban en entredicho su fama.

El fenómeno contrario también se dio, pues el fundador de la Concepción de Tunja, Diego Vaca, acabó tomando el hábito de los dominicos y las monjas, ante las presiones del visitador Fray Cristóbal Guerrero quieren pasar a la jurisdicción de los hijos de santo Domingo, probablemente por influencia de éstos, ya que la orden concepcionista en ningún momento tuvo ningún tipo de jurisdicción dominicana.<sup>79</sup>

Otro caso era el del leccionario de las concepcionistas de Tunja que en 1606 fue mandado cerrar por el citado visitador Fray Cristóbal Guerrero para evitar los escándalos de los que se hablaba en la ciudad y en los que participaban algunos dominicos. Aquí la guerra tenía visos también de jurisdicción, pues el visitador no duda en calificar al prior de los dominicos, Fray Jerónimo Velázquez, de *criollo insuficiente, arrogante y soberbio*, llega incluso a solicitar que se le envíe a España *donde aprendiese religión que acá no la tiene ni la aprendido*.<sup>80</sup> Lógicamente, el obispo se va a defender pidiendo al rey que no las saque de su jurisdicción, ya que tenían escandalizada a la ciudad.<sup>81</sup>

Obispo y frailes no respetaban en ocasiones a las monjas e intervenían en sus asuntos, así en la elección de la abadesa de La Concepción de Santa Fe de Bogotá,

donde el arzobispo no quiso reconocer el triunfo de Ana de San Francisco cuando obtuvo la mayoría absoluta tras tres votaciones.<sup>82</sup>

Unos y otros, como vemos, tenían siempre intereses en el asunto, por los motivos que ya hemos mencionado. Pero las monjas casi siempre prefirieron la dependencia del ordinario, probablemente porque les dejaban mayores libertades y no intervenía tanto en sus asuntos internos como solían hacerlo los frailes.

## NOTAS

<sup>1</sup> ...Esta delimitación temporal hace que casi todos los datos que poseemos se refieran al siglo XVII, pues una buena parte de los monasterios de la Audiencia se fundan en ese siglo o muy a finales del XVI; incluso los más antiguos datan todos del último cuarto de la centuria.

<sup>2</sup> ...La riqueza que puede guardar un archivo conventual hispanoamericano queda perfectamente manifiesta en el trabajo que, por ejemplo, han realizado A. KENNEDY TROYA y M. SIGUENZA CRESPO, *Monasterio de las Concepciones de Cuenca. Catálogo del Archivo Histórico*, Cuenca (Ecuador), 1990.

<sup>3</sup> ...J. PANIAGUA PEREZ, "Los monasterios concepcionistas en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio", *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional I*, León, 1990, p. 563-584.

<sup>4</sup> ...A. E. ARIZA, *La Villa de Nuestra Señora de Leiva*, Bogotá, 1972, p. 145-146.

<sup>5</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 226, s/l.

<sup>6</sup> ...246. Las monjas colaboradoras van a ser Beatriz de la Concepción, Ana de San Jerónimo y Eufrasia de Cristo, de las que las dos primeras ya habían ocupado el cargo de abadesas.

<sup>7</sup> ...Es interesante en este sentido consultar la parte dedicada a América de las actas *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional I*, León, 1990, p. 463-584, y especialmente los trabajos de M. M. HUETA OURCEL y J. SARABIA VIEJO, "Establecimiento y expansión de la Orden Concepcionista en México. Siglo XVI", p. 463-474; E. MERLO JUAREZ, "Las Concepcionistas, primeras educadoras de México", p. 485-500; y J. PANIAGUA PEREZ, "Los monasterios concepcionistas en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio", p. 563-584.

<sup>8</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.

<sup>9</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 243, s/l.

<sup>10</sup> ...A.G.I., *Santa Fe*, 246, s/l.

<sup>11</sup> ...A.G.I., *Santa Fe*, 226, s/l.

<sup>12</sup> ...A.G.I., *Santa Fe*, 239, s/l.

<sup>13</sup> ...L.C. MANTILLA, "Las Concepcionistas en Colombia, 1588-1990", *Archivo Ibero-Americano*, 201-202, p. 150.

<sup>14</sup> ...242. Para la fundación de este convento se dejó optar entre carmelitas y agustinas.

<sup>15</sup> ...A. De EGANA, *Historia de la Iglesia en la América española. Hemisferio Sur.*, Madrid, 1966, p. 484-485.

<sup>16</sup> ...Datos sobre su biografía pueden verse en G. ARCILA ROBLEDI, *Apuntes históricos de la provincia franciscana en Colombia*, Bogotá, 1953, p. 84-86.

<sup>17</sup> ...Sobre este convento puede verse la obra realizada por los clarctianos *Las clarisas en Bogotá*, Bogotá, 1929.

<sup>18</sup> ...Curiosamente esta mujer había iniciado su vida religiosa con el hábito concepcionista de Santa Beatriz y de su monasterio salió para fundar el del Carmen bogotano, que luego abandonó, como dijimos, por el de Santa Clara.

<sup>19</sup> ...A.E. ARIZA, *La villa de Nuestra Señora de Leiva*, Bogotá, 1972, p. 153-161.

<sup>20</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 246, s/l.

- <sup>21</sup> ...Este hombre tenía una encomienda en Cipacón de 222 indios. J. RUIZ RIVERA, *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, 1975, p. 366.
- <sup>22</sup> ...Claro ejemplo fueron las de Pamplona; A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>23</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>24</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>25</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 246, s/l.
- <sup>26</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 239, s/l.
- <sup>27</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 246, s/l.
- <sup>28</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>29</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 246, s/l.
- <sup>30</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 246, s/l.
- <sup>31</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>32</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 239, s/l.
- <sup>33</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 241, s/l.
- <sup>34</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 246, s/l.
- <sup>35</sup> ...Las monjas de velo negro eran aquellas que pagaban la totalidad de la dote y tenían plenos derechos en la vida del monasterio y en ellas recaían los cargos de abadesa, vicaria y discretas.
- <sup>36</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 239, s/l.
- <sup>37</sup> ...*Clarisas en Bogotá*, Bogotá, 1929, p. 36.
- <sup>38</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>39</sup> ...Este fenómeno sacudió las posibilidades económicas de casi todos los monasterios, como ya vimos en Quito. J. PANIAGUA PEREZ, *op. cit.*
- <sup>40</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>41</sup> *Ibidem.*
- <sup>42</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 239, s/l.
- <sup>43</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 243, s/l.
- <sup>44</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 246, s/l.
- <sup>45</sup> ...Este pueblo sufrió un alarmante descenso en el número de indios a todo lo largo del siglo XVII, pasando de 238 tributarios en 1585 a 15 en 1690. J. B. RUIZ RIVERA, *op. cit.*, p. 323.
- <sup>46</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 248, s/l.
- <sup>47</sup> ...*Ibidem.*
- <sup>48</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 249, s/l.
- <sup>49</sup> ...*Ibidem.*
- <sup>50</sup> ...Conocemos los de Santa Clara de Pamplona en A. G. I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>51</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>52</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>53</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>54</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>55</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>56</sup> ...Estos datos de construcción pueden verse en R. MANTILLA, "Las concepcionistas en Colombia, 1588-1990", *Archivo Ibero-Americano* 201-202, 1991, p. 122-123.
- <sup>57</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 242, s/l.
- <sup>58</sup> ...Este repartimiento a principios del siglo XVII producía 242 presos y dos tomines de oro corriente, a lo que había que añadir 102 gallinas, además del requinto de 48 pesos y tres tomines y 20 gallinas.
- <sup>59</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 241, s/l. Eran entonces abadesa y vicaria respectivamente Ursula de Villagómez e Isabel de Villagómez —otras veces denominada como Campuzano—.

<sup>60</sup> ...*Genealogía del Nuevo Reino I*, Madrid, 1674, p. 171.

<sup>61</sup> ...243. Curiosamente en este documento se manifiestan encomiendas que gozaban algunos conventos de monjas en América; así las de Santa Clara de Trujillo que gozaba de dos mil pesos en los pueblos de San Pedro Loco y Jequerepeque; la de Santa Clara de Tunja en Mongua; Las Concepcionistas en Chiapas y en Guatemala.

<sup>62</sup> ...Los indios de la encomienda de Mongua, que conocieron un acelerado descenso en número en los primeros años del siglo XVII, estaban obligados a la mita de Las Lajas, cosa de la que les reveló en rey a finales de siglo para que pudiesen sustentar a las monjas de Santa Clara. J. B. RUIZ RIVERA, *Encomienda y mita en Nueva Granada*, Sevilla, 1975, p. 174.

<sup>63</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 243, s/f. En 1603 el pueblo de Mongua tenía 220 indios tributarios, que por las faltas se regulaban en 210, los cuales pagaban dos mantas cada uno al año de dos varas de largo por dos de ancho y 100 pesos de oro de 13 kilates; lo hacían en dos veces: por San Juan y por Navidad. Además pagaban un requinto de 84 mantas de algodón y 20 pesos de oro. En 1636 el número de indios tributarios se había reducido a 173 que pagaban 25.734 maravedises y 346 mantas cuyo valor es de dos pesos y medio.

<sup>64</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 249, s/f.

<sup>65</sup> ...Un abreviado y buen panorama de la situación peninsular nos lo ofrece A. MARTINEZ CUESTA en su introducción al artículo "Las agustinas recoletas: cuatro siglos de vida contemplativa", *Recollectio* XIV, Roma, 1991, p. 199-202.

<sup>66</sup> ...M. VIGIL, "Conformismo y rebeldía en los conventos femeninos de los siglos XVI y XVII", *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (SS. VIII-XVIII)*, Madrid, 1991, p. 167.

<sup>67</sup> ...Le había traído su hermano de México sin los permisos necesarios y fue elegido provincial en 1599.

<sup>68</sup> ...239. Fray Pedro Barrientos procedía de Caracas, de donde había salido por sus problemas amorosos con una mujer casada. Le gustaba vestir bien y galantear con las monjas. No mejor era Fray Martín de Sande, cuyo amancebamiento con una mujer casada era público en Santa Fe.

<sup>69</sup> ...L.C. MANTILLA, *op. cit.*, p. 126-128.

<sup>70</sup> ...A. de EGAÑA, *Historia de la Iglesia en la América española. Hemisferios Sur*. Madrid, 1966, p. 507.

<sup>71</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 227, s/f.

<sup>72</sup> ...A la sazón era obispo de Cartagena Miguel Antonio de Benavides, que había tomado posesión de su mitra en 1681.

<sup>73</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 249, s/f.

<sup>74</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 229, s/f.

<sup>75</sup> ...Todo este proceso puede verse en A. DE EGAÑA, *op. cit.*, p. 484-488, donde se da además una interesante bibliografía sobre el asunto.

<sup>76</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 227, s/f.

<sup>77</sup> ...Este documento del A.N.B. *Miscelánea* 115, ff. 245-246v, lo reproduce L. MANTILLA, *op. cit.*, p. 136-137.

<sup>78</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 226, s/f.

<sup>79</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 226, s/f.

<sup>80</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 226, s/f.

<sup>81</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 226, s/f.

<sup>82</sup> ...A.G.I., *Santa Fe* 246, s/f.